

AUTORIZA O. C. Nº 3650-213-SE15 ALIMENTOS Y BEBIDAS-SEP 2015 LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO CONTRATO SUMINISTRO

DECRETO ALCALDICIO (DAEM): Nº 633.-/

Quilleco, 16 de junio de 2015.-

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el Art.8de la Ley N°19.886 Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11.07.2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El decreto Alcaldicio (SEMU) Nº436 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto

Municipal para el año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°446 de fecha 20 de abril de 2015 que aprueba contrato por Convenio de Suministro de Alimentos y Bebidas derivado de la Licitación Pública N°3650-9-LE15.-

b) Según oficio N°151 de fecha 08 de junio de 2015 emitido por el Director del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de la Comuna de Quilleco solicitando la adquisición de alimentos y bebidas los que serán utilizados en la Celebración del Año Nuevo Mapuche cuyo objetivo es integrar a la comunidad de padres y apoderados a la labor que se realiza en bien de la formación de sus pupilos, con cargo al Programa SEP 2015.-

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra Nº 3650-213-SE15, a través del Contrato de Suministro para la adquisición de alimentos y bebidas los que serán utilizados en la Celebración del Año Nuevo Mapuche cuyo objetivo es integrar a la comunidad de padres y apoderados a la labor que se realiza en bien de la formación de sus pupilos, con cargo al Programa SEP 2015, adjudicándose al siguiente Proveedor:

W. M.	PROVEEDOR	Monto Total
6.799.557-0	NOELLY ALMENDRAS RIVEROS	\$24.440
	<u></u>	

2.-IMPUTESE, el gasto que irrogue la Orden de Compra por Contrato de Suministro, será solventado con cargo al Programa SEP 2015, al ítem 22.01.001 Alimentos y bebidas.-

3.-PUBLIQUESE, este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DAD DX

IGO TAPIA AVELLO

ALCALDE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

> V° B° MAM //brj DISTRIBUCION:

SECRETARIO

• C.c. Arch. Sec. Municipal.

C.c. Arch. Adm. y Finanzas DAEM

• C.c. Arch. Planif. DAEM

C.c. arch. Adquisiciones



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la Orden de Compra 3650-213-SE15; Alimentos y bebidas; Celebración Año Nuevo Mapuche.

<u>Proveedor</u>

NOELLY ISABEL ALMENDRAS RIVEROS RUT: 6.799.557-0 COMUNA DE QUILLECO

Agrcelo Albornoz Medel

Director DAEM

Comuna de Quilleco

ADM. Y FINANZAS

INANZAS //Roxana Sanzana Lagos Encargada Adm. Y Finanzas DAEM

Comuna de Quilleco

Observación:

SEP 2015:

22.01.001

Alimentos y Bebidas

Monto total

\$24.440.- IVA incluido

Liceo Francisco Bascuñán Guerrero